

Ciudad de Rawson, Agosto 29 de 2011.

Referencia: “Expediente N° 30.589 / 2011”.

Dictamen: N° 71 / 2011.

Tema: **Adjudicación de Obra Pública (Adm. Portuaria de Pto. Madryn).**

A la Señora Presidente:

Viene a intervención de esta Asesoría Letrada el Expediente de la Referencia, mediante el cual la Administración Portuaria de Puerto Madryn tramita el Concurso de Precios N° 8/11, Obra: “Fabricación y Colocación de Escalas Hombre al Agua en el Sitio N° 4 del Muelle Almirante Storni”, en orden a la competencia que le es propia, exclusiva y excluyente de este Tribunal de Cuentas conforme la manda del Artículo 31 de su Ley Orgánica 4139 (Ley V N° 71 Artículo 32).

De este proceso, debe destacarse que se cumple con el principio de legalidad establecido para todo procedimiento administrativo pudiendo dictarse el acto de cierre del mismo.

Habrá de tener en cuenta la Administración de mención el Acuerdo N° 408/2000, sugiriendo que por Secretaría de este Tribunal de Cuentas se adjunte copia certificada de tal acto.

Sin más que informar, se despide el suscripto saludándola con la mayor deferencia.

Oscar Daniel Vitale
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas